

Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales

Capítulo VI

Este capítulo presenta el estado de actividades del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales (SGPS), así como las proyecciones financieras de largo plazo y los resultados de un análisis financiero complementario. El análisis se centra en evaluar la situación financiera del ramo de Guarderías y presentar la situación actual de las Prestaciones Sociales, dada su relevancia en materia de bienestar social para los derechohabientes.

Brindar mejores servicios con calidad y calidez es una de las premisas del Instituto. Por ello, se impulsaron programas y actividades que contribuyeran al bienestar de los derechohabientes y público en general. La Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales (DPES) es el área que tiene la responsabilidad de brindar, entre otros, las prestaciones y servicios del SGPS, orientado a fomentar un estilo de vida saludable, prevenir enfermedades y accidentes y, en general, a elevar la calidad de vida de las personas (cuadro VI.1).

VI.1. Estado de actividades

Con base en el Artículo 277 E de la Ley del Seguro Social, el cuadro VI.2 presenta el estado de actividades del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales para el

CUADRO VI.1.

Prestaciones del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales

Ramo	Concepto	Descripción
Guarderías	Servicio de guardería infantil	Cubre el riesgo de no poder proporcionar cuidados a sus hijos de 43 días de nacidos a 4 años de edad, durante la jornada laboral de los siguientes trabajadores del Régimen Obligatorio:
	Artículos 201 al 207 de la Ley del Seguro Social	- Mujer trabajadora - Trabajador viudo - Trabajador divorciado que judicialmente tenga la custodia de sus hijos - Asegurados que por resolución judicial ejerzan la patria potestad y custodia de un menor
		Se tiene derecho al servicio a partir de que el trabajador es dado de alta ante el IMSS y una vez que es dado de baja conserva, durante cuatro semanas, el derecho al servicio de guardería.
Prestaciones Sociales	Prestaciones sociales institucionales	- Promoción de la salud - Educación higiénica, materno infantil, sanitaria y de primeros auxilios; prevención de enfermedades y accidentes
	Artículos 208 a 210 A de la Ley del Seguro Social	- Mejoramiento de la calidad de vida - Impulso y desarrollo de actividades culturales y deportivas, recreativas y de cultura física - Promoción de la regularización del estado civil - Cursos de adiestramiento técnico y de capacitación para el trabajo - Centros vacacionales - Superación de la vida en el hogar - Establecimiento y administración de velatorios

Fuente: Ley del Seguro Social.

ejercicio 2017, considerando dos escenarios para el reconocimiento del costo neto del periodo del Régimen de Jubilaciones y Pensiones: i) con registro parcial, mismo que se refiere a los pagos realizados por concepto del Régimen de Jubilaciones, Pensiones y Prima de Antigüedad, y ii) con registro total¹¹¹. El resultado del ejercicio de este seguro fue equivalente a un superávit de 4,126 millones de pesos con el registro parcial del costo neto del periodo de las obligaciones laborales del Instituto, y un déficit de 45,621 millones de pesos con el efecto del reconocimiento total de las obligaciones.

VI.2. Proyecciones financieras de largo plazo

El Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales observa una situación financiera estable en el corto y mediano

¹¹¹ Para más detalles sobre el costo neto del periodo ver el Capítulo X, sección X.1.1.

plazos¹¹². De 2018 a 2045, los resultados muestran excedentes promedio que equivalen a casi 3% de sus ingresos anuales. De continuar con la cobertura actual del servicio de guardería, los ingresos y los gastos crecerán proporcionalmente a tasas promedio anual de 2.4% y 2.8%, respectivamente, lo que trae como consecuencia que se prolongue el resultado financiero positivo en este seguro hasta el último año mencionado (gráfica VI.1).

La prima de contribución que establece la Ley del Seguro Social¹¹³ para financiar este seguro, igual a la aportación patronal equivalente a 1% del salario base de cotización de todos los trabajadores asegurados, permite tener sustentabilidad financiera para poder garantizar el servicio de guardería a los niños que lo demandan. Actualmente, sólo se otorga el servicio de guardería a 23.2% de los niños que potencialmente tienen derecho al mismo, por lo que ante un escenario de expansión en

¹¹² En el Anexo D se muestran las cifras detalladas de estos resultados.

¹¹³ Artículos 211 y 212 de la Ley del Seguro Social.

CUADRO VI.2.

Estado de actividades del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales, al 31 de diciembre de 2017

(millones de pesos corrientes^{1/})

Concepto	Con registro parcial	Con registro total
	Costo neto del periodo	Costo neto del periodo
Ingresos y otros beneficios		
Ingresos de la gestión		
Cuotas y aportaciones de seguridad social	22,191	22,191
Ingresos por venta de bienes y servicios		
Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados	400	400
Otros ingresos y beneficios		
Ingresos financieros		
Intereses ganados de valores, créditos, bonos	27	27
Otros ingresos y beneficios varios^{2/}	505	469
Total de ingresos	23,122	23,087
Gastos y otras pérdidas		
Gastos de funcionamiento		
Servicios de personal ^{2/}	4,894	4,742
Materiales y suministros	362	362
Servicios generales y subrogación de servicios	11,102	11,102
Otros gastos y pérdidas		
Subsidios	0	0
Ayudas sociales, donativos y cuotas a organismos internacionales	51	51
Estimaciones, depreciaciones y deterioro	394	394
Otros gastos	89	89
Pagos a pensionados y jubilados IMSS ^{2/}	2,105	2,222
Costo por beneficios a empleados (RJP) ^{3/}	-	49,747
Total de gastos	18,996	68,707
Resultado del ejercicio	4,126	-45,621

^{1/} Los totales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

^{2/} En el rubro de Otros ingresos y beneficios varios con registro total no se consideran 36 millones, por la recuperación de la nómina de jubilados del Programa IMSS-PROSPERA, ya que se incluye en el rubro de Pagos a pensionados y jubilados IMSS. Asimismo, en el rubro de Servicios de personal con registro total no se consideran 152 millones de pesos correspondientes a los pagos por prima de antigüedad y las aportaciones del Instituto al Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP), de acuerdo con las cláusulas contractuales, ya que están incluidos en el rubro de Pagos a pensionados y jubilados IMSS.

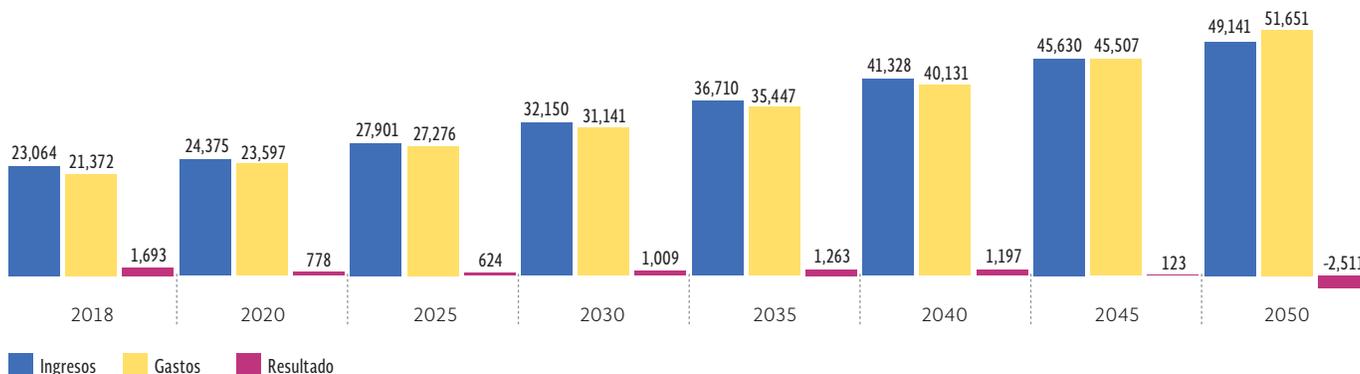
^{3/} El costo neto del periodo determinado por el despacho externo Lockton México Agente de Seguros y de Fianzas, S. A. de C. V. se integra por los rubros de Pagos a pensionados y jubilados IMSS y el Costo por beneficios a empleados (RJP), la determinación del costo neto de 2017 para Régimen de Jubilaciones y Pensiones y para Prima de Antigüedad e Indemnizaciones en favor de los Trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social, se realizó considerando la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados" y las Mejoras 2017 con lo que se elimina el factor de reconocimiento gradual de las partidas pendientes de amortizar en el cargo a resultados y se incorpora el reconocimiento inmediato del saldo pendiente de amortizar, por lo que para este seguro se realizó una asignación de 51,969 millones de pesos.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS, a partir de los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y de la Valuación Actuarial del Régimen de Jubilaciones y Pensiones, y Prima de Antigüedad de los Trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social bajo la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los Empleados", al 31 de diciembre de 2017 y Proyecciones para 2018.

GRÁFICA VI.1.

Cierre 2018 y proyección 2019-2050 de ingresos, gastos y resultado financiero del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales

(millones de pesos de 2018)



Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

esta cobertura, se podría invertir el resultado financiero superavitario que observa este seguro.

Ante un escenario hipotético en el que se otorgue el servicio de guardería a la población de niños con mayor probabilidad de requerirlo (50% respecto al total de los que tienen derecho), se tendría un resultado deficitario, promedio anual, del orden de 2.5 veces los ingresos esperados. En términos de primas, para cubrir los gastos de la población con mayor probabilidad de hacer uso del servicio de guardería, se requeriría una prima media nivelada igual a 1.42% del salario base de cotización (gráfica VI.2).

VI.3. Guarderías del IMSS mejor que nunca

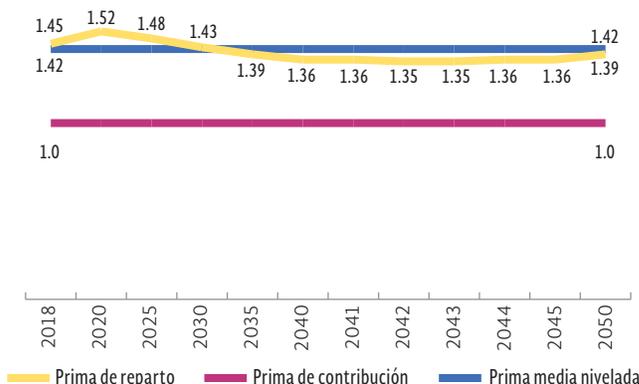
El Ramo de Guarderías favorece el desarrollo integral de los niños con un servicio de alto valor educativo y nutricional, así como la prevención, promoción y fomento de la salud. En 2017, el IMSS reafirmó su compromiso de proporcionar los servicios sociales necesarios para el bienestar de los derechohabientes, en este caso de las madres trabajadoras y sus hijos.

En las últimas décadas, el aumento en la participación de las mujeres en la fuerza laboral ha provocado un

GRÁFICA VI.2.

Prima de reparto, de contribución y media nivelada^{1/} del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales, 2018-2050

(porcentaje del salario base de cotización)



^{1/} Prima de Contribución, es la aportación que hacen los patrones para el financiamiento del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales, expresada como porcentaje del salario base de cotización; Prima de Reparto, es la prima que equilibraría los ingresos y los gastos del seguro en cada año del periodo de proyección considerado; Prima Media Nivelada, es la prima que permitiría asegurar el equilibrio financiero del seguro durante todo el periodo de proyección evaluado.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

enorme cambio social, político y económico en el país. De acuerdo con cifras del INEGI, la tasa de participación de las mujeres en la economía de México, al cierre de 2017, fue de 43.2%, cuando en 1970 apenas era superior a 15%, como se muestra en la gráfica VI.3. A pe-

sar de este enorme aumento en su participación en la economía, debido a la prevalencia de estructuras familiares tradicionales, las mujeres suelen ser las encargadas del cuidado de los hijos. Esto ha provocado que sea indispensable que las familias encuentren alternativas para el cuidado de los niños, mientras madres y padres desempeñan las actividades laborales.

El servicio de guardería del Instituto tiene capacidad para proporcionar atención y cuidado a más de 200 mil niños desde los 43 días de nacidos hasta los 4 años de edad. Este servicio no sólo incluye el cuidado y protección diaria, sino el desarrollo de aspectos socioafectivos, de psicomotricidad, de salud, de recreación, nutricionales y cognitivos. Al encontrar en las guarderías un ambiente adecuado para la atención y educación de los niños, las madres beneficiarias pueden realizar sus labores con tranquilidad. De esta manera, se favorece el desarrollo de los niños al proporcionarles, durante la primera infancia, un servicio de alto valor educativo, nutricional y de fomento de la salud, fundamentales para generar hábitos indispensables para la vida.

La cobertura del servicio de guardería ha sido y continúa siendo una prioridad para el IMSS. El Instituto

presta el servicio de manera directa en sus propias instalaciones, por medio de los esquemas Ordinario y Madres IMSS, así como de manera indirecta por medio de terceros, a través de los esquemas Vecinal Comunitario Único, en el Campo, en Empresa y Guardería Integradora.

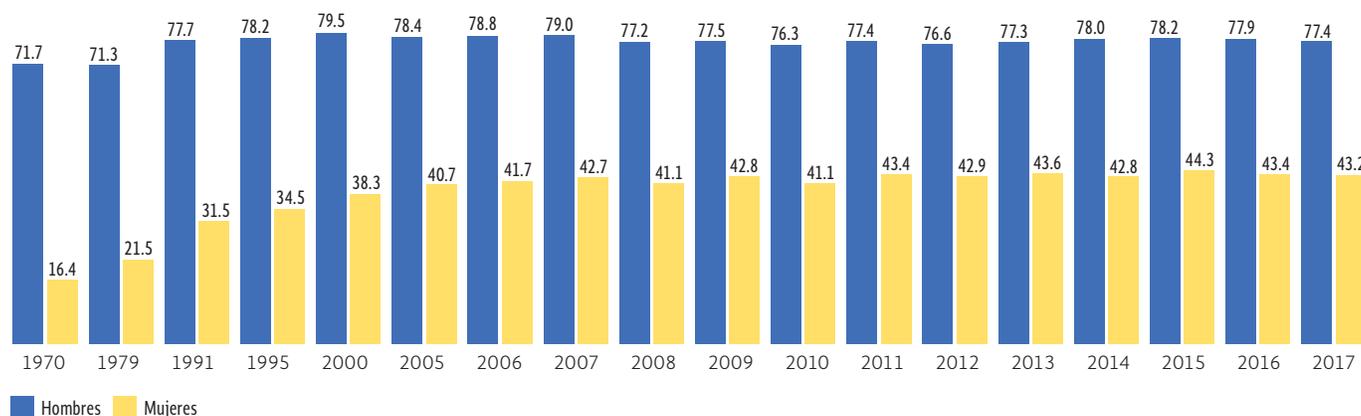
A diciembre de 2017, el Instituto contó con 1,363 guarderías con capacidad para más de 235 mil niños. 142 guarderías de prestación directa que representaban 10% del total de las guarderías, con una capacidad instalada de 29,623 lugares y 1,221 guarderías de prestación indirecta con una capacidad instalada de 205,421 lugares, lo que representaba 90% de las guarderías, como puede observarse de forma desagregada por delegación en el cuadro VI.3.

VI.3.1. Análisis financiero complementario del ramo de Guarderías

El Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales se financia a través de la cuota patronal igual a 1% del salario base de cotización¹¹⁴. De esta aportación al menos 80% se destina a cubrir los gastos derivados del otorgamiento del Servicio de Guardería. Aunque la contabilidad institucional no se presenta por ramo de aseguramiento

¹¹⁴ Artículo 211 de la Ley del Seguro Social.

GRÁFICA VI.3.
Tasas de participación laboral por sexo, 1970-2017
(porcentajes)



Fuente: 1970-1995: De Oliveira, Orlandina, et al. (2001), "La fuerza de trabajo en México: Un siglo de cambios", en: La población de México, Tendencias y Perspectivas Sociodemográficas hacia el Siglo XXI, Gómez de León, José y Rabell, Cecilia, Coordinadores, Fondo de Cultura Económica-Consejo Nacional de Población (CONAPO), México, 2001; 2000-2017, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Indicadores Estratégicos, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) al cuarto trimestre de cada año.

CUADRO VI.3.
Estadísticas del servicio de guarderías del IMSS por delegación, a diciembre de 2017

Delegación	Número de guarderías	Capacidad instalada	Niños inscritos	Solicitudes pendientes	Demanda total	Ocupación (%)	Demanda no atendida (%)
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)=(c)+(d)	(f)=(c)/(b)	(g)=(d)/(e)
Jalisco	95	16,374	14,084	3,744	17,828	86.0	21.0
Chihuahua	87	16,292	12,658	720	13,378	77.7	5.4
Baja California	81	15,838	11,885	447	12,332	75.0	3.6
Nuevo León	80	12,658	10,721	4,458	15,179	84.7	29.4
Sonora	74	14,516	12,618	1,647	14,265	86.9	11.5
Tamaulipas	73	13,269	9,901	567	10,468	74.6	5.4
Ciudad de México Sur	69	13,241	9,762	1,123	10,885	73.7	10.3
Ciudad de México Norte	63	11,790	8,708	326	9,034	73.9	3.6
Guanajuato	59	11,401	9,295	642	9,937	81.5	6.5
Estado de México Oriente	59	9,579	7,611	484	8,095	79.5	6.0
Coahuila	58	10,030	8,203	1,717	9,920	81.8	17.3
Sinaloa	45	7,382	6,793	3,548	10,341	92.0	34.3
Michoacán	38	6,766	6,081	1,295	7,376	89.9	17.6
Veracruz Norte	37	5,070	4,052	313	4,365	79.9	7.2
Puebla	37	5,189	4,048	209	4,257	78.0	4.9
Estado de México Poniente	34	6,022	4,625	181	4,806	76.8	3.8
Yucatán	33	5,065	4,015	389	4,404	79.3	8.8
Morelos	30	4,867	3,430	115	3,545	70.5	3.2
Querétaro	29	5,417	4,947	1,817	6,764	91.3	26.9
San Luis Potosí	29	5,130	4,551	1,230	5,781	88.7	21.3
Zacatecas	28	3,592	3,138	334	3,472	87.4	9.6
Veracruz Sur	27	3,232	2,566	126	2,692	79.4	4.7
Aguascalientes	25	4,543	3,832	310	4,142	84.3	7.5
Colima	21	3,641	3,302	352	3,654	90.7	9.6
Quintana Roo	20	3,684	3,143	448	3,591	85.3	12.5
Nayarit	18	3,122	2,746	258	3,004	88.0	8.6
Hidalgo	18	2,688	2,018	83	2,101	75.1	4.0
Durango	17	3,192	2,819	658	3,477	88.3	18.9
Guerrero	15	2,920	2,364	406	2,770	81.0	14.7
Oaxaca	15	1,919	1,629	182	1,811	84.9	10.0
Baja California Sur	14	2,358	2,039	184	2,223	86.5	8.3
Chiapas	14	1,772	1,185	33	1,218	66.9	2.7
Campeche	8	814	631	41	672	77.5	6.1
Tabasco	7	1,008	840	100	940	83.3	10.6
Tlaxcala	6	663	589	50	639	88.8	7.8
Total	1,363	235,044	190,829	28,537	219,366	81.2	13.0

Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

separando lo correspondiente al ramo de Guarderías del de Prestaciones Sociales, en este apartado se muestra una estimación de la situación financiera que observa el ramo de Guarderías.

De 2012 a 2017, el ramo de Guarderías ha observado excedentes crecientes en sus resultados financieros. Esto es debido a que, por un lado se ha tenido un incremento promedio anual de 4% en las cuotas patronales, aumentando en el periodo mencionado un total de 3,392 millones de pesos, y por otro lado, el gasto corriente operativo se ha contenido al crecer apenas en 1% en cada año. Destaca que el gasto por servicios de personal ha disminuido en 0.3%, en promedio anual en el periodo señalado. En términos reales, el resultado positivo en el ramo de Guarderías se ha duplicado en el lapso mencionado, pasando de 1,758 a 3,595 millones de pesos (cuadro VI.4).

Estos resultados positivos, en combinación con la implementación de las estrategias de contratación de

servicios de guardería que realiza actualmente el Instituto, permitirán optimizar los recursos institucionales a fin de reducir el rezago en la demanda de servicios de guardería no atendida.

VI.3.2. Expansión y ampliación de las guarderías

Con la finalidad de brindar mejores servicios para las madres trabajadoras y sus hijos, en apego a la Ley, el Instituto consideró 2 principales acciones para atender la creciente demanda del servicio de guardería: i) la contratación de nuevas guarderías, y ii) la ampliación de la capacidad instalada en guarderías que ya otorgaban el servicio al Instituto.

Al cierre de 2017, se habían obtenido 22,788 nuevos lugares, logrando el fortalecimiento de las acciones de expansión y una mayor cobertura de la demanda.

CUADRO VI.4.
Situación financiera del Ramo de Guarderías, 2012-2017

(millones de pesos de 2018)

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ingresos						
Cuotas obrero-patronales (1)	15,131	15,645	16,250	17,133	17,959	18,523
Otros ingresos (2)	1,409	201	115	324	322	359
Total de ingresos (3)=(1)+(2)	16,540	15,846	16,365	17,458	18,281	18,882
Gastos						
Servicios de personal	2,909	2,909	2,923	2,971	2,972	2,859
Consumo de medicamentos, material de curación y otros	192	185	199	306	319	242
Mantenimiento	130	92	102	107	106	84
Servicios generales y subrogación de servicios	10,018	9,706	9,620	9,678	9,952	10,721
Régimen Jubilaciones y Pensiones IMSS	1,016	1,039	1,074	1,303	1,065	1,227
Total de gasto corriente (4)	14,265	13,930	13,918	14,366	14,414	15,133
Otros gastos ^{1/} (5)	268	-307	131	146	100	155
Total de gastos (6)=(4)+(5)	14,533	13,624	14,049	14,512	14,514	15,288
Provisiones y traslados ^{2/} (7)	249	251	177	-5	-5	-2
Resultado financiero (8)=(3)-(6)+(7)	1,758	1,971	2,139	2,951	3,773	3,595

^{1/} Estos gastos incluyen intereses financieros, castigos por incobrabilidades y fluctuaciones en precios y depreciaciones.

^{2/} Estos gastos consideran los conceptos de provisión para obligaciones contractuales y traslado de la depreciación.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

En 2015, 7 delegaciones implementaron procedimientos de contratación para 7 guarderías, en los que resultaron adjudicadas 6 partidas que representaron 1,308 lugares contratados para el periodo 2017-2022. Asimismo, durante 2016, se logró la contratación de 1,912 nuevos lugares para el mismo periodo.

En el primer semestre de 2017, se realizó un análisis exhaustivo de los términos y condiciones de la contratación de guarderías en los citados procedimientos de licitación. Con base en los resultados de dicho análisis, se desarrollaron nuevos términos y condiciones en los que se construyó un programa detallado de entregas que facilita el seguimiento de la habilitación de los inmuebles en los que se prestará el servicio, así como de la supervisión del otorgamiento del servicio durante la vigencia del contrato, entre otras mejoras.

Durante el tercer cuatrimestre de 2017, con estas nuevas condiciones, las delegaciones efectuaron procedimientos de contratación y adjudicaron 83 partidas que representaron el mismo número de guarderías y un total de 17,748 nuevos lugares en el país, contratados para el periodo 2017-2022.

Sobre el incremento en la capacidad instalada, se incluyó la posibilidad de que las guarderías, cuyos contratos vencieron en diciembre de 2017, ofrecieran nuevos lugares adicionales a los que venían operando, así como ampliar la capacidad instalada de las guarderías en operación, lo que resultó en la adjudicación de 1,820 nuevos lugares. En agosto de 2017, se emitieron los “Criterios para la autorización de ampliación de capacidad instalada en guarderías de prestación indirecta del IMSS”, dando con ello inicio al proceso de autorización de ampliación.

VI.3.3. Continuidad en la prestación del servicio de guardería

En diciembre de 2017, concluyó la vigencia de 220 contratos de Prestación del Servicio de Guardería de los esquemas Vecinal Comunitario Único y de Guardería Integradora, así como de 2 convenios de Subrogación

del Servicio de Guardería bajo el esquema de Guardería en el Campo.

Para asegurar la continuidad del servicio, se llevaron a cabo procedimientos de contratación de conformidad con el Artículo 134 constitucional y con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, considerando, además, criterios de altos estándares de servicio. Las delegaciones estatales, regionales y de la Ciudad de México reportaron la suscripción de 204 contratos de prestación de servicios, con vigencia de 2018 a 2022. Con ello, el Instituto asegura la continuidad del servicio de más de 32 mil lugares, es decir, cerca de 14% de la capacidad instalada total. Adicionalmente, 7 guarderías, que representan 1,188 lugares, suscribieron convenio de ampliación de vigencia del contrato original al primer trimestre de 2018. En 11 guarderías no se suscribió contrato o convenio por decisión de los proveedores o por falta de cumplimiento de los requisitos e indicadores.

Además, se implementaron acciones de mejora en estos contratos y convenios, a fin de lograr cambios e innovaciones que flexibilizan algunos procesos, teniendo siempre como prioridad la seguridad y el bienestar de los niños. En ese sentido, se estableció una revisión minuciosa del servicio, que permite determinar la cuota aplicable. En 2016, se estableció un mecanismo que contempla 2 cuotas, con el propósito de incentivar a los prestadores del servicio a mantener y mejorar la calidad del mismo. Esto, sumado a la duración de 5 años de vigencia de los contratos, facilitará que los prestadores puedan invertir en mantenimiento preventivo y correctivo de sus inmuebles. Además, se diseñó un mecanismo para dar gradualidad a las sanciones. Todas estas acciones de mejora deberán verse reflejadas en un servicio de mayor calidad y calidez para los usuarios de guarderías.

VI.3.4. Primer grado de preescolar en las guarderías del IMSS

La educación preescolar forma parte de la educación básica obligatoria, como lo establece el Artículo 3 de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sin embargo, antes, en las guarderías del IMSS no se entregaba un documento oficial del primer grado de preescolar, situación que dejaba a muchos niños en rezago educativo. En atención a la instrucción del Presidente de la República, en septiembre de 2016 dio inicio el Programa Nacional de Certificación de Guarderías para que los niños que acuden a ellas cuenten con un documento que acredite que cursaron el primer año de la educación preescolar.

Al cierre de 2017, 93% de las guarderías del IMSS contaban con la validez oficial del primer año de preescolar. Esto beneficia a 45 mil niños cuyas edades van de los 2 años 8 meses a los 4 años. Aunque cabe destacar que los beneficios se amplían a los más de 200 mil niños que tiene el Instituto en sus guarderías, que cursarán el preescolar. Asimismo, estas acciones benefician a los trabajadores usuarios, al permitirles continuar disfrutando de 9 horas de servicio de guardería, donde los niños reciben cuidado, atención y alimentación, al tiempo de evitarles erogaciones que en un jardín de niños particular podrían llegar hasta 70 mil pesos al año.

Con esta acción, los niños inscritos en las guarderías se integran al Sistema Educativo Nacional, lo cual contribuye a abatir el rezago educativo a nivel estatal y en todo el país, al mismo tiempo que coadyuva a reducir el índice de pobreza multidimensional.

VI.3.5. Revisión del marco normativo

En 2017 se revisaron y actualizaron las siguientes disposiciones en materia normativa:

- i) Procedimiento para la supervisión-asesoría de la operación del servicio de guardería.
- ii) Procedimiento para la administración de personal en guarderías de los esquemas Madres IMSS y Ordinario.

También, se llevó a cabo una actualización de la normatividad de los requisitos de diseño arquitectónico para proyectos de guarderías de prestación indirecta

y los estándares de seguridad en guarderías del IMSS. Esta actualización se trabajó en conjunto con áreas especializadas en materia de seguridad y protección civil, como la Coordinación Técnica de Seguridad y Resguardo de Inmuebles, la Coordinación de Salud en el Trabajo, la División de Proyectos del IMSS y la Dirección General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación (SEGOB). El resultado de estos trabajos conjuntos llevó a la mejora de los estándares y la inclusión de nuevos apartados, que permiten cubrir más aspectos de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil y su Reglamento, así como diversas normas oficiales mexicanas, entre otra normatividad aplicable.

Una de las mejoras más significativas es que los niños menores de 12 meses, o que aún no consolidan la marcha, sólo deben participar en 6 de los 24 simulacros que se realizan al año. Esta medida está fundamentada en la necesidad de no exponerlos a riesgos innecesarios y evitar accidentes entre este grupo de población. En ese mismo sentido, el personal de la guardería continuará practicando durante los simulacros utilizando monitores o muñecos que simulen el peso, talla y morfología de este grupo etario.

VI.3.6. Proyectos adicionales Alimentación sana, variada y suficiente

En 2016, el Instituto modificó la alimentación en sus guarderías para que sea sana, variada y suficiente. El nuevo esquema elimina los productos con azúcar agregada; incluye granos integrales; refuerza la ingesta de verduras y frutas, grasas sanas, como el cacahuate, aguacate y aceite de canola y olivo; además, privilegia el consumo de agua simple. Este cambio busca generar una modificación en los hábitos alimenticios para prevenir la obesidad, el sobrepeso y padecimientos asociados, como la diabetes y enfermedades cardiovasculares, entre otras.

Desde el segundo semestre de 2017 está disponible en línea el recetario *Lleva los menús de*

la guardería a tu casa, el cual incluye los 40 menús que se ofrecen en las guarderías del IMSS para continuar en casa la alimentación que los niños reciben en las mismas. Esto contribuye para que las comidas de las familias mexicanas sean igualmente sanas, variadas y suficientes. El recetario se envió por correo electrónico a aproximadamente 150 mil usuarios del servicio de guarderías y se difundió en las redes sociales del Instituto, así como en el portal de Internet del Consejo Nacional de Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. Además, fue distribuido por correo interno a los 440 mil trabajadores del Instituto para tener un mayor impacto.

Lectura en voz alta

La lectura en voz alta con niños menores de 5 años, realizada por los padres y por sus cuidadores en guarderías, juega un papel fundamental en la creación de habilidades lectoras, imaginativas y creativas. En los últimos años, las neurociencias han comprobado la importancia de los primeros años del ser humano. De acuerdo con estudios recientes, 25% del cerebro se desarrolla antes de nacer y el restante 75% antes de los 6 años. Por ello, es importante impulsar acciones de estimulación en la primera infancia. Una de ellas es la lectura en voz alta.

En noviembre de 2017, se incluyó esta actividad en el programa educativo de las guarderías del IMSS. Así, el personal en sala debe leer en voz alta al menos 15 minutos todos los días a los niños de todas las edades, desde 43 días a 4 años. Con esta iniciativa se busca que los más de 200 mil niños que asisten a guarderías alcancen una mayor comprensión, más vocabulario y tengan desarrollos cognitivos. La lectura en voz alta también contribuirá a reducir las posibilidades de deserción escolar.

Ayuda en efectivo

En marzo de 2017, el H. Consejo Técnico del Instituto aprobó la reforma al Reglamento para la Prestación de los Servicios de Guardería. Con esta reforma se amplió el otorgamiento de la ayuda en efectivo a los trabaja-

dores que se encuentren bajo el Régimen Obligatorio del IMSS, cuando se tenga que interrumpir el servicio de guardería por razones operativas, como las de seguridad o calidad, siempre y cuando no haya otra opción para la reubicación de los niños que se encuentren inscritos en las guarderías a cargo del Instituto.

Esta medida se realizará conforme a los lineamientos que se emitan para tal efecto, a fin de que se proporcione a los hijos de los trabajadores los cuidados necesarios durante su jornada laboral. Con ello, en los casos en los que se tenga que suspender el servicio de guardería por razones operativas como las de seguridad o calidad y sea la única guardería en la localidad, será posible apoyar a los usuarios que tengan niños inscritos en la guardería con una ayuda en efectivo.

De enero a septiembre de 2017, 2 guarderías efectuaron pagos por concepto de ayuda en efectivo: una en Baja California Sur y la única guardería en el municipio de Arriaga, Chiapas, que sufrió daños a consecuencia del sismo del 7 de septiembre de 2017. En este periodo, se pagaron alrededor de 67 mil pesos a la Delegación de Baja California Sur por concepto de ayuda en efectivo, con lo que concluyó el otorgamiento de este apoyo al cumplir el último menor los 4 años de edad. Por su parte, en la Delegación de Chiapas sólo en el mes de septiembre se pagaron cerca de 146 mil pesos a los asegurados que recibían el servicio de guardería.

Calidad y calidez en las guarderías

El Instituto supervisa la calidad del servicio de todas sus guarderías durante el año, con el apoyo de 2 herramientas: el instrumento de supervisión-asesoría integral y las Encuestas de Satisfacción a Usuarios de las Guarderías.

El instrumento de supervisión-asesoría integral se rediseñó en 2017 para convertirlo en una herramienta más eficaz para la medición del desempeño y la calidad de las guarderías, que permitiera enfocarlo a la identificación de posibles factores de riesgo para fortalecer la seguridad en las unidades, dar gradualidad a sus reactivos, reducir la discrecionalidad en la califica-

ción de algunos reactivos, así como optimizar los tiempos de supervisión de las coordinadoras zonales al disminuir las cargas administrativas. Para ello, se contó con la opinión de expertos externos que proporcionaron su conocimiento científico y técnico, tales como la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), la Dirección General de Vinculación e Innovación en Materia de Protección Civil de la SEGOB y el Sistema Nacional para Desarrollo Integral de la Familia (DIF). En complemento, el Instituto realiza la Encuesta de Satisfacción del Usuario del Servicio de Guardería, que aplican las coordinadoras zonales de las delegaciones para conocer la opinión de los usuarios. En 2017, el resultado de dicha Encuesta arrojó una satisfacción de 98% por parte de los usuarios a nivel nacional, siendo Campeche, Querétaro y Veracruz Norte las tres delegaciones del IMSS mejor calificadas.

El IMSS también alienta la participación activa de la sociedad, a través de la opinión que padres y madres usuarias aportan para mantener y contribuir a alcanzar los niveles más altos de calidad, seguridad y transparencia en el servicio de guarderías. En octubre de 2010, se firmó el convenio de Participación Social en Guarderías con Transparencia Mexicana, A. C. En noviembre de 2017, concluyó el séptimo ciclo de visitas a las guarderías de prestación indirecta del IMSS en el marco de este mecanismo de Participación Social en Guarderías. En estas visitas se revisan aspectos como seguridad integral del menor, fomento a la salud, alimentación y seguridad en cada unidad. Más de 50 mil padres de familia han participado en alrededor de 9,300 visitas y han sumado cerca de 101 mil horas en este ejercicio ciudadano desde su implementación. En 2017, se realizaron 1,277 visitas a 1,221 guarderías de prestación indirecta; participaron 6,507 padres de familia, invirtiendo un total de más de 13 mil horas.

Por último, el Instituto, en colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), capacitó, en 2017, a 2,526 personas en sus 35 delegaciones (personal delegacional y operativo de las

guarderías de prestación directa e indirecta) en tres temas sustantivos: i) estrategias para prevenir e identificar conductas de connotación sexual en centros de atención infantil; ii) derechos de niñas, niños y adolescentes; violencia familiar: conceptos generales, delitos cometidos contra la familia y sus integrantes, y iii) hostigamiento sexual.

VI.4. Prestaciones Sociales

El ramo de Prestaciones Sociales tiene como finalidad fomentar la salud, prevenir enfermedades y accidentes, y contribuir a la elevación general de los niveles de vida de la población, a través de las prestaciones sociales institucionales.

Las prestaciones sociales son proporcionadas mediante el impulso y desarrollo de actividades deportivas, recreativas y culturales; operación de centros vacacionales, tiendas y velatorios; programas de promoción de la salud; prevención de enfermedades y accidentes; cursos de adiestramiento técnico y de capacitación para el trabajo, y superación de la vida en el hogar, a través de un adecuado aprovechamiento de los recursos económicos y de mejores prácticas de convivencia.

Estos servicios y programas son proporcionados en las instalaciones del Instituto, tanto a derechohabientes como a la población en general. En 2017, el IMSS incrementó la inversión para ampliar y renovar las instalaciones de prestaciones sociales, con el objetivo de promover el deporte, fortalecer los espacios culturales y mejorar la rentabilidad de los centros vacacionales y tiendas.

Como resultado del fortalecimiento de la infraestructura del Instituto, en 2017 y el primer trimestre de 2018, aproximadamente 23 millones de personas se beneficiaron con los programas y servicios que se ofrecen en las Unidades Operativas de Prestaciones Sociales Institucionales (UOPSI); 13.7 millones de personas asistieron a actividades deportivas y 9.5 millones de personas acudieron a actividades de promoción de la salud, desarrollo cultural y capacitación. Asimismo, poco más de

654 mil usuarios visitaron los 4 Centros Vacacionales del IMSS y se otorgaron más de 29 mil servicios funerarios.

VI.4.1. Bienestar Social

Fomentar el bienestar de los derechohabientes y de la población en general es una prioridad elemental del IMSS. A través del impulso al deporte y la cultura, la promoción y el fomento a la salud, así como la capacitación técnica certificada, es como el Instituto consolida este objetivo.

Cultura física y deporte

Un componente básico del bienestar social, como medio para adoptar estilos de vida saludables y prevenir enfermedades, es la práctica del deporte. El IMSS ha sido un agente de cambio activo para mejorar los hábitos de una gran parte de la población a través del deporte. De enero de 2017 a marzo de 2018 asistieron 13.7 millones de personas a las UOPSI para participar en diversas disciplinas deportivas, tales como básquetbol, voleibol, fútbol, natación, atletismo, clavados, entre otras.

Como parte de las acciones para promover el deporte social, en noviembre de 2017, se llevó a cabo la quinta edición de la Carrera “Padres e Hijos”, evento que forma parte de la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes. En este evento participaron 3,412 parejas. Asimismo, en el mes de diciembre se realizó la quinta edición de la tradicional “Carrera Navideña IMSS”, en la que se dieron cita más de 4 mil corredores. En este mismo sentido, en marzo de 2018, en conmemoración del 75 Aniversario del IMSS, se celebró la “Carrera 75 Años IMSS” en la Ciudad de México y en 10 ciudades de manera simultánea, en la que se dieron cita más de 10 mil inscritos para recorrer 3, 5 o 10 kilómetros.

Desarrollo cultural

Como parte de la estrategia IMSS Cultural y con el objeto de promover el desarrollo cultural, durante 2017 y el primer trimestre de 2018, se llevaron a cabo 6 exposiciones culturales en las instalaciones del Instituto:

“Los Nahuales de la Plástica”, “Frida y yo”, “Ignacio María Beteta, pintor y revolucionario”, “Vario Génesis, escultura contemporánea de la colección pago en especie de la SHCP”, “Federico Cantú y el IMSS” y “Tiempos de Luz”, en colaboración con la Escuela Mexicana de Arte Down de la Fundación John Langdon Down, que contaron con una asistencia de más de 60 mil personas.

Asimismo, el IMSS promueve la cultura como un factor de bienestar social a través de su red de teatros, la más grande de América Latina, en 38 inmuebles de alto valor histórico. Durante 2017 y los primeros 3 meses de 2018, se recibieron a más de 2.2 millones de espectadores. En septiembre de 2017, en el marco del nombramiento del Teatro Guadalajara “Ignacio López Tarso”, se anunció la Gira IMSS Cultural Teatros, la cual tiene como objetivo promover los recintos teatrales y potencializarlos a través de obras de calidad. En esta primera etapa, se efectuaron 48 puestas en escena de: “Quijote, vencedor de sí mismo”, “Imperio”, “El Amor de las Luciérnagas”, “Un Picasso”, “El Diario de Ana Frank” y “Zapato busca Sapato”, en 12 teatros de distintas ciudades de la República Mexicana con la participación de más de 14 mil asistentes.

Por último, el programa HOSPITALARTE, el cual tiene como objetivo ofrecer espacios y momentos de esparcimiento para pacientes pediátricos y sus familiares durante su estancia hospitalaria, contó con la presencia de más de 28 mil asistentes en diversas presentaciones artísticas, talleres creativos y narraciones orales.

Promoción de la salud

Los programas de promoción de la salud que ofrece el IMSS son un pilar en la prevención, ya que otorgan a derechohabientes y población en general la posibilidad de mejorar sus estilos de vida. De enero de 2017 a marzo de 2018, se inscribieron más de 390 mil personas a los cursos y talleres de promoción de la salud. Como cada año, se elaboraron y actualizaron materiales didácticos que promueven el empoderamiento y autocuidado de la salud en lo físico, emocional y social, atendiendo a usuarios de todos los grupos etarios, con énfasis en

aquellos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad: niños, adolescentes, pueblos indígenas y población adulta mayor.

En el marco del Programa de Atención Social a la Salud (PASS) que proporciona una serie de intervenciones sociales a personas referidas por el área médica, principalmente aquellas diagnosticadas con diabetes, hipertensión, sobrepeso y obesidad, en el periodo que se informa se logró atender a más de 56 mil pacientes. Desde 2017, se ha incrementado la referencia de pacientes, fortaleciendo la vinculación con el área médica a través del nuevo Modelo Preventivo de Enfermedades Crónicas, el cual contempla el tratamiento educativo de pacientes con prediabetes, dirigido a retrasar o prevenir la aparición de diabetes mellitus tipo 2.

En 2017, el programa El IMSS Piensa y Crea Ambientes Saludables cumplió 3 años de haberse consolidado a nivel nacional, el cual tiene como objetivo desarrollar acciones interinstitucionales que reafirmen la importancia del ambiente como determinante de la salud, y que generen conciencia y una cultura del cuidado del medio ambiente, poniendo al Instituto como entidad pionera en este tema. A marzo de 2018, se habían capacitado 256 trabajadores de diferentes categorías en temas de ambiente y salud, de los cuales 120 se estaban especializando como promotores ambientales. Asimismo, se estrechó la vinculación con instituciones afines como la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Secretaría de Salud (SSA) y otras áreas internas del Instituto, como servicios generales, programas gubernamentales y competitividad, para fortalecer la importancia del cuidado del medio ambiente.

Capacitación

En la búsqueda del fortalecimiento de la economía familiar mediante el desarrollo de habilidades y destrezas adquiridas, en 2017, se beneficiaron a más de 224 mil alumnos, a través de 80 cursos y talleres presenciales y 29 cursos en línea sobre Capacitación y Adiestramiento

Técnico, mismos que se imparten en las UOPSI o a través de Internet.

En colaboración con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, bajo el formato de fomento educativo, se brindan cursos de alfabetización, primaria, secundaria y preparatoria abierta en los Centros de Seguridad Social (CSS), los cuales beneficiaron a casi 28 mil inscritos y a más de 111 mil personas que acudieron a jornadas nacionales para obtener su certificado.

Asimismo, a través del Convenio con las Secretarías de Salud y de Educación Pública para la adhesión del IMSS al programa “Sigamos aprendiendo... en el hospital”, se puso en operación una aula hospitalaria adicional a las 43 existentes, totalizando, al cierre de 2017, con 44 aulas, en donde se atendieron a más de 5 mil niños.

En cuanto a temas relacionados con discapacidad, por medio del Centro de Capacitación y Rehabilitación para el Trabajo (CECART), se rehabilitaron 356 personas con discapacidad y se les vinculó a la fuerza laboral.

VI.4.2. Centros Vacacionales

Durante 2017, el Instituto continuó apoyando la economía familiar, manteniendo los mismos precios ofrecidos en 2016 en las cuotas de los servicios otorgados en los 4 Centros Vacacionales (Oaxtepec, Atlixco-Metepec, La Trinidad y Malintzi), beneficiando a todos sus usuarios. Esta estrategia se llevó a cabo en el marco del Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar, anunciado por la Presidencia de la República en enero de ese año, y al que el IMSS se sumó mediante un Paquete de Prestaciones Sociales para el Blindaje de la Economía Familiar, que incluía también mantener los precios de 2016 en tiendas y velatorios.

De enero a agosto de 2017, la afluencia a los Centros Vacacionales aumentó en 7.7%, respecto al mismo periodo de 2016. No obstante, derivado de las afectaciones por el sismo del 19 de septiembre, hubo una reducción en la afluencia de los Centros Vacacionales de más de 100 mil usuarios, es decir, 50% menos que lo observado durante los meses de septiembre a diciembre

de 2016. Esta caída, atribuible al cierre temporal de los Centros Vacacionales de Atlixco-Metepec y Oaxtepec, tuvo como resultado que durante 2017 el nivel de usuarios fuera de más de 655 mil personas (gráfica VI.4), es decir, 10.5% menor que la del año previo.

Durante 2017 y el primer cuatrimestre de 2018, con la finalidad de difundir los servicios otorgados por los Centros Vacacionales e incrementar los ingresos, se llevaron a cabo diversas acciones, tales como:

- i) Aplicación de descuentos para adultos mayores (9,179), trabajadores IMSS (34,850) y derechohabientes IMSS (2,662); además, como parte de la estrategia nacional para impulsar el turismo social, mediante el programa “Viajemos Todos por México”, se otorgaron un total de 13,013 descuentos aplicados en los servicios de hospedaje, balneario y campamento de los Centros Vacacionales.
- ii) Como parte de la modernización de los Centros Vacacionales, en diciembre de 2016, inició operaciones el Centro Nacional de Reservas de los Centros Vacacionales y Unidad de Congresos, mediante el cual se agilizó el proceso de reservas y se optimizó la atención a los usuarios. Por primera vez, el Instituto contó con un centro único a nivel nacional garantizando la calidad, rapidez y calidez en el servicio para toda persona interesada

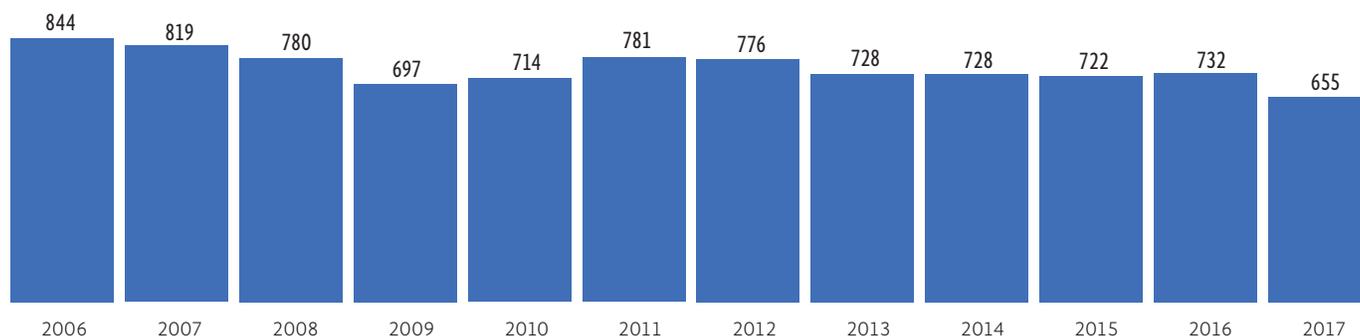
en realizar una reservación. En 2017, el número de reservaciones generado a través del *call center* ascendió a 2,219 reservaciones.

- iii) Como parte de la estrategia que implementa el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Turismo, para fomentar la industria turística del país, en abril de 2018 se realizó la 43ª edición del Tianguis Turístico. Por segunda ocasión, los Centros Vacacionales del IMSS participaron en este importante evento para promocionar los servicios e instalaciones que se ofrecen en las 4 unidades institucionales.
- iv) En mayo de 2017, se inauguró el Parque Acuático Six Flags Hurricane Harbor Oaxtepec, cuyo arrendamiento fue el resultado de un proceso de licitación iniciado en 2015. La renta de este espacio generará ingresos que se reinvertirán en la mejora de los Centros Vacacionales, en mantenimientos correctivos y preventivos a las instalaciones, contribuyendo a la política de bienestar social del Instituto. Tras el sismo del 19 de septiembre, este Parque Acuático suspendió temporalmente operaciones y reabrió sus puertas en diciembre de 2017, generando una afluencia de casi 39 mil personas. En 2017, se recibieron más de 280 mil visitas.

GRÁFICA VI.4.

Población usuaria anual de los Centros Vacacionales, 2006-2017

(miles de usuarios)



Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS..

En conjunto, los 4 centros vacacionales observan una situación financiera permanentemente deficitaria, esto se atribuye principalmente a que los ingresos captados por las cuotas de recuperación por los servicios que ahí se otorgan no son suficientes para hacer frente al gasto operativo que se genera. Del cuadro VI.5 se desprende que, en promedio, los ingresos totales cubren apenas 60% del gasto del personal que labora en ellos. Sin contar 2017, que fue un año atípico por los siniestros registrados, se requeriría incrementar los ingresos en 160% o contener los gastos en 61% para que estas unidades de negocio fueran financieramente viables.

La afectación que se derivó del sismo registrado el 19 de septiembre tuvo como consecuencia una caída en los ingresos, ya que algunos centros vacacionales

permanecieron cerrados; y, un incremento en los gastos, debido a todas las obras de remodelación que se tuvieron que realizar para resarcir los daños causados por los siniestros. Esta situación explica el incremento de 43% en el déficit registrado en 2017, respecto al del ejercicio anterior.

En 2017, se destinaron más de 68 millones de pesos para la adquisición de equipamiento y realización de obras de remodelación en los Centros Vacacionales. En este año, se realizaron diversas acciones de mantenimiento y conservación de los inmuebles, entre los que destaca la remodelación del estadio olímpico del Centro Vacacional Oaxtepec, el cual se equipó con butacas, se renovó el sistema de filtración de agua de la cancha de fútbol y se rehabilitó la pista atlética. Asimismo, se llevó a cabo la remodelación de la plaza cívica,

CUADRO VI.5.

Situación financiera consolidada de los 4 Centros Vacacionales, 2012-2017

(millones de pesos de 2018)

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ingresos						
Ingresos (1)	170.3	176.9	167.5	172.5	179.3	141.3
Descuentos ^{1/} (2)	-22.4	-22.8	-29.7	-35.8	-37.5	-23.4
Total del Ingresos (3)=(1)+(2)	147.9	154.1	137.8	136.7	141.9	117.9
Gastos						
Servicios de personal	220.5	227.1	225.8	241.4	239.6	238.2
Bienes de consumo	11.3	9.6	9.2	45.7	45.8	49.4
Mantenimiento ^{2/}	54.2	67.8	78.9	43.4	49	97.9
Servicios generales y subrogación de servicios	50.3	47.1	54.7	32.7	26.5	47.6
Régimen de Jubilaciones y Pensiones	-3	-2.9	-2.6	-2.5	-2.6	-2.4
Total de gasto corriente (4)	333.3	348.7	366	360.6	358.3	430.7
Otros gastos ^{3/} (5)	27.5	31	23.2	7.5	7.3	6.6
Total de gastos (6)=(4)+(5)	360.8	379.8	389.1	368.1	365.6	437.3
Resultado de ejercicios anteriores (7)	-70.7	0.7	2.6	-11.5	0.1	0
Resultado financiero (8)=(3)-(6)-(7)	-142.1	-226.4	-253.9	-219.8	-223.9	-319.4

^{1/} A partir de 2007 se contabiliza el impacto de los descuentos otorgados en los Centros Vacacionales. Estos descuentos comenzaron a regularse el 30 de abril de 2008 con la aprobación por parte del H. Consejo Técnico del IMSS de los "Lineamientos para el otorgamiento de descuentos".

^{2/} En 2012 no incluye 47.7 millones de pesos por concepto de conservación y mantenimiento del Parque Acuático Oaxtepec.

^{3/} Este concepto considera la provisión de obligaciones contractuales y las depreciaciones.

Nota: No incluye el concepto ingresos por la concesión otorgada a la empresa Promotora de Centros de Esparcimiento para operar el Parque Acuático Oaxtepec, por tratarse de una cuenta por cobrar por los conceptos de: concesión, aforos, patrocinios, ventas brutas, recargos y actualizaciones del Parque Acuático Oaxtepec, cuyo cobro se encuentra sujeto a la realización de acciones judiciales y extrajudiciales por parte de la Coordinación de Asuntos Contenciosos de la Dirección Jurídica.

Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

mediante la instalación de concreto hidráulico, un toldo y una fuente seca con iluminación. Además, se instaló el servicio de *WiFi* en todas las áreas comunes y habitaciones del Centro y se llevó a cabo la adquisición de equipamiento como: colchones, refrigeradores y aires acondicionados.

En La Trinidad se hicieron remodelaciones al auditorio y se realizaron adecuaciones para contar con área de gimnasio; también, en la terraza para instalar una ludoteca equipada, así como en el área de la alberca techada. Finalmente, en el Centro Vacacional Atlixco-Metepec se llevó a cabo la remodelación del Hotel Juvenil, del auditorio y de luminarias interiores y exteriores.

Con estas adecuaciones se mejoró la imagen y calidad de las instalaciones, con el objetivo de modernizar los servicios que se ofrecen al público en general, a efecto de generar mayor afluencia y con ello mayores ingresos al Instituto. Asimismo, se destinaron recursos adicionales a fin de realizar acciones de remodelación para atender los daños en las instalaciones afectadas por el sismo de septiembre de los Centros Vacacionales Oaxtepec y Atlixco-Metepec.

De esta forma, el estado de resultados de 2017 refleja la reducción en los ingresos de los servicios otorgados en los Centros Vacacionales, por el cierre temporal de 2 de estos; el aumento en los gastos de personal y de operación atribuibles a las acciones de mejora en las instalaciones, así como de la reparación de áreas afectadas en los Centros Vacacionales por el sismo del 19 de septiembre.

En el cuadro VI.6 se muestra la situación financiera que registró cada uno de los centros vacacionales en 2017. El centro vacacional Oaxtepec concentra alrededor de dos terceras partes de los ingresos y de los gastos, respecto al total; por tanto, explica también en esa magnitud su participación en el déficit total de los cuatro centros vacacionales.

Los ingresos que registraron en 2017 los centros vacacionales cubren apenas la cuarta parte de sus

gastos operativos, en el caso de Oaxtepec; la tercera parte en el caso de Metepec y la Trinidad; y, casi la mitad en el caso de Malintzi. No obstante, como se ha venido mencionando a lo largo del capítulo, estos resultados muestran un impacto importante que se atribuye al siniestro registrado el pasado 19 de septiembre de 2017.

Como se ha comentado, se han realizado diversas acciones de remodelación y mejoramiento de las instalaciones de los centros vacacionales, con el objetivo de implementar estrategias de comercialización para incrementar el aforo a estos centros. No obstante, los resultados de estas acciones se verán reflejados en el mediano plazo.

Perspectiva financiera de los Centros Vacacionales, 2018-2023

En el cuadro VI.7 se muestra el resultado actual de los cuatro Centros Vacacionales y su proyección financiera para el cierre del presente ejercicio y los próximos 5 años. Las estimaciones indican que, de continuar con la tendencia observada en los últimos 6 años, la perspectiva financiera deficitaria persistirá en el futuro. Es necesario analizar la viabilidad financiera de estas unidades de negocio para que en el mediano plazo sean autofinanciables.

En suma, las acciones para reducir el déficit de operación de los Centros Vacacionales del IMSS se han centrado tanto en incrementar los ingresos, como en reducir los gastos. En particular, se han implementado diversos esquemas de descuentos para la promoción de las unidades institucionales en temporadas de baja afluencia. De igual forma, se han logrado consolidar contratos de arrendamiento por espacios institucionales que, además de generar ingresos económicos, consideran beneficios sociales y externalidades que inciden de manera positiva en la afluencia a los complejos institucionales.

Adicionalmente, las adecuaciones recientemente realizadas en los Centros Vacacionales del IMSS contribuyen, por un lado, a mejorar la imagen y calidad del

CUADRO VI.6. Resultado financiero de cada Centro Vacacional en 2017

(millones de pesos de 2018)

Concepto	Oaxtepec	Metepec	Trinidad	Malintzi	Total
Ingresos					
Ingresos (1)	83.6	26.8	23.8	7.1	141.3
Descuentos (2)	-13.9	-5.7	-3.5	-0.2	-23.4
Total de Ingresos (3)=(1)+(2)	69.7	21.1	20.3	6.9	117.9
Gastos					
Servicios de personal	165.1	31.8	33.3	8	238.2
Bienes de consumo	30	4.9	12.9	1.7	49.4
Mantenimiento	65.7	17.6	10.8	3.8	97.9
Servicios generales y subrogación de servicios	21.5	16	8	2.1	47.6
Régimen de Jubilaciones y Pensiones	-1.9	-0.3	-0.3	-	-2.4
Total de gasto corriente (4)	280.4	69.9	64.7	15.6	430.7
Otros gastos ^{1/} (5)	5	1.2	0.2	0.1	6.5
Total de gastos (6)=(4)+(5)	285.4	71.2	64.9	15.7	437.1
Resultado de ejercicios anteriores (7)	-	-	-	-	-
Resultado financiero (8)=(3)-(6)-(7)	-215.7	-50.1	-44.7	-8.8	-319.4

^{1/} Este concepto considera la provisión de obligaciones contractuales y las depreciaciones.

Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

CUADRO VI.7. Resumen del resultado financiero de los Centros Vacacionales 2017 y proyección 2018-2023

(millones de pesos de 2018)

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Ingresos							
Ingresos (1)	141.3	174.7	176.3	177.9	179.6	181.2	182.9
Descuentos (2)	-23.4	-29.7	-30	-30.2	-30.5	-30.8	-31.1
Total de Ingresos (3)=(1)+(2)	117.9	145	146.3	147.7	149	150.4	151.8
Gastos^{1/}							
Servicios de personal	238.2	248.4	259.1	264.4	269.9	275.6	281.4
Consumos de medicamentos, material de curación y otros	49.4	51.9	54.4	55	55.7	56.4	57.2
Mantenimiento	97.9	57.1	57.1	60.3	63.8	67.4	71.3
Servicios generales y subrogación de servicios	47.6	54.9	63.3	67.3	69.7	71.6	73.6
Régimen de Jubilaciones y Pensiones	-2.4						
Total de gasto corriente (4)	430.7	412.3	433.9	446.9	459.1	471	483.5
Otros gastos ^{2/} (5)	6.6	7.1	7.5	8	8.5	9	9.6
Total de gastos (6)=(4)+(5)	437.3	419.3	441.4	454.9	467.6	480	493.1
Resultado financiero (7)=(3)-(6)	-319.4	-274.3	-295	-307.2	-318.5	-329.6	-341.3

^{1/} En 2017 el total de gasto corriente incluye -2.7 millones de pesos por concepto de Régimen de Jubilaciones y Pensiones.^{2/} Este concepto considera la provisión de obligaciones contractuales y las depreciaciones.

servicio, y por otro lado, a disminuir los costos por mantenimiento de áreas y equipo obsoleto.

No obstante, para que el déficit de operación de estos Centros se vea reducido, es necesario generar continuamente acciones que contribuyan a su comercialización, a través de descuentos y canales masivos de difusión, y, en paralelo, dar seguimiento a la implementación de energías sustentables y esquemas consolidados de compra que permitan, en el mediano plazo, generar ahorros en los gastos operativos. Asimismo, es necesario contar con plantillas de personal que optimicen la operación diaria de las unidades institucionales, generando con ello menores costos en el rubro de servicios de personal y mejores resultados en atención a los usuarios.

VI.4.3. Sistema Nacional de Tiendas IMSS-SNTSS

El Sistema Nacional de Tiendas IMSS-SNTSS cuenta con 62 tiendas de autoservicio en operación a lo largo de la República Mexicana, las cuales continúan siendo una de las mejores opciones de compra por su relación costo-beneficio, surtido, calidad y calidez.

La utilidad bruta en 2017 fue de 122 millones de pesos, mientras que en el año anterior fue de 147 millones de pesos, lo que significó un decremento de 17%, en términos nominales, con respecto a 2016. Esto se explica en razón de que, en enero de 2017, la Presidencia de la República anunció el Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar, al cual el IMSS se sumó mediante la implementación de un Paquete de Prestaciones Sociales para el Blindaje de la Economía Familiar. En este participó el Sistema Nacional de Tiendas manteniendo los precios de 2016 en la totalidad de productos a la venta. Para hacer sostenible la estrategia, los márgenes de utilidad se fueron disminuyendo gradualmente, en la medida en la que los proveedores incrementaron el costo de su mercancía por los efectos de la inflación.

Al cierre de 2017, los ingresos totales del Sistema Nacional de Tiendas ascendieron a 1,096 millones de

pesos. Bajo este contexto, en el periodo que se reporta, la categoría de abarrotes constituyó 84% de las ventas a nivel nacional, manteniéndose como el mayor generador de ingresos, mientras que la categoría de enseres menores y mayores aportó 12% del total de las ventas, aumentando su participación en 2% en términos nominales, respecto al año anterior. De manera general, las demás categorías mantuvieron la misma participación que en 2016. Los costos totales del Sistema Nacional de Tiendas fueron por 974 millones de pesos, mientras que en 2016 ascendieron a 943 millones de pesos, lo que representó un aumento de 3%, debido, principalmente, al incremento del costo de venta.

En el periodo que se reporta, los gastos de operación del Sistema Nacional de Tiendas ascendieron a 365 millones de pesos, cifra que resultó en una disminución de 1% en términos nominales con respecto al periodo 2016. El principal concepto de gasto continuó siendo servicios de personal, que fue de 83% del total de los gastos de operación. Durante 2017, como lo muestra el cuadro VI.8, el resultado neto registró un déficit de 9%, en términos nominales, en comparación con 2016.

Con el propósito de mejorar el desempeño del Sistema Nacional de Tiendas, se han implementado diversas acciones y estrategias que generan un costo mínimo al Instituto y aumentan los ingresos y la competitividad de dicho Sistema; además de acciones encaminadas a la contención del gasto, considerando las limitantes presupuestales. Entre estas destacan las siguientes: i) reducción del catálogo de proveedores y artículos; ii) fortalecimiento de los productos de la canasta básica; iii) fortalecimiento al abasto; iv) expo-ventas, actualización y establecimiento de precios; v) fortalecimiento de la infraestructura, imagen estandarizada en tiendas, difusión y promoción, y vi) análisis del mercado e incremento del *ticket* promedio. Asimismo, se han llevado a cabo acciones encaminadas a la contención del gasto, tales como: i) registro de baja de productos por “mermas” de enseres mayores y menores; ii) proceso de de-

CUADRO VI.8.

Estado de Resultados del Sistema Nacional de Tiendas IMSS-SNTSS

(millones de pesos)

Concepto	2016	2017	Variación porcentual
Ingresos totales	1,090.6	1,095.7	0.5
Ventas	1,090.0	1,095.1	0.5
Otros ingresos	0.6	0.6	0.0
Costos totales	943.3	974.0	3.3
Costo de venta	936.4	962.8	2.8
Faltante de inventario	6.7	11.2	67.2
Otros costos	0.2	0.0	-100.0
Utilidad bruta	147.3	121.7	-17.4
Gastos de operación	369.3	365.3	-1.1
Servicios de personal	306.2	301.9	-1.4
Consumos	3.1	3.2	3.2
Servicios generales	32.1	32.0	-0.3
Conservación	10.2	11.8	15.7
Comisión por cupones ^{1/}	0.0	0.0	0.0
Arrendamiento	16.1	15.8	-1.9
Servicios bancarios	0.4	0.3	-25.0
Depreciación	1.2	0.3	-75.0
Resultado de operación	-222.0	-243.6	9.7
Ajustes por siniestros	1.1	0.2	-81.8
Rectificación de ejercicios anteriores	0.1	0.0	-100.0
Provisión del Régimen de Jubilaciones y Pensiones	0.0	0.0	0.0
Resultado Total	-223.2	-243.8	9.2

^{1/} Cobro de la comisión que paga el Sistema Nacional de Tiendas por recibir como pago en las Tiendas IMSS-SNTSS, vales de despensa.

Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

volución de mercancía; iii) optimización de plantillas, y iv) reducción de gastos por arrendamiento.

VI.5. Otras acciones por emprender

Guarderías

Para 2018, el IMSS continuará realizando acciones a fin de asegurar el otorgamiento del servicio y el desempeño óptimo de todas las guarderías en las que presta el servicio, con la finalidad de que éste sea de la más alta calidad y calidez.

Dentro de los compromisos más importantes que el Instituto tiene con sus derechohabientes está

el seguir trabajando con la expansión de lugares de guarderías, a fin de lograr una mayor cobertura de demanda, lo que se traducirá en un beneficio directo para más madres trabajadoras y sus hijos. En este sentido, se dará continuidad a la contratación de 7,227 nuevos lugares a través de los procedimientos en curso de nuevas guarderías.

Bienestar Social

Derivado del éxito de la Gira IMSS Cultural Teatros realizada en 2017, con el objetivo de reactivar los Teatros, a través de obras de calidad, en 2018 el IMSS llevará a cabo una segunda edición de esta gira, en la que se

pretende incrementar la asistencia a más del doble de las funciones presentadas en 2017, en teatros del IMSS. Asimismo, en el ámbito del desarrollo cultural, se trabajará en el programa de exposiciones dentro de la Sala de Exposiciones del Centro Médico Nacional “Siglo XXI”, así como en el vestíbulo de las oficinas centrales en Reforma, para acercar la cultura a los ciudadanos como medio de sano esparcimiento. Además, se buscará dar apoyo a los grupos representativos de artes en las delegaciones para fomentar sus actividades y representaciones que ponen en alto al Instituto.

En materia deportiva, el IMSS fomentará el deporte social a través de activaciones físicas masivas como la Carrera de la Familia y la Carrera Navideña, que tienen la finalidad de promover un estilo de vida saludable. Las Olimpiadas IMSS se retomarán con mayor fuerza, dado que no se pudieron llevar a cabo debido a los sismos ocurridos en el mes de septiembre de 2017, lo que imposibilitó al Centro Vacacional Oaxtepec ser sede de este gran evento, en donde, para 2018, se espera la participación de más de 3 mil alumnos de las 35 delegaciones del IMSS.

Se buscará fortalecer las acciones necesarias para salvaguardar la integridad de los usuarios de las actividades acuáticas que se imparten en las UOPSI y se trabajará en desarrollar acciones de capacitación que permitan la actualización y profesionalización de los docentes. Se actualizará la normatividad en la materia deportiva, con lo que se buscará una mayor eficiencia en los servicios que presta el Instituto.

De igual forma, durante 2018, se continuará con la implementación de los programas de promoción de la salud, los cuales tienen el objetivo de que los derechohabientes y la población en general adquieran mejores hábitos para una vida activa y saludable, dando prioridad en todo momento a los niños, jóvenes y adultos mayores, así como a la población más desprotegida.

Centros Vacacionales

Durante 2018, el Instituto continuará fomentando la afluencia turística de sus 4 Centros Vacacionales como una de las acciones principales para reducir el déficit de operación.

En particular, como parte del Programa “Viajemos Todos por México”, se seguirán implementado diversos esquemas de descuentos tanto a derechohabientes como al público en general, para la promoción de las unidades institucionales en temporadas de baja afluencia, en las áreas de hospedaje, balneario y campamento, así como descuentos especiales para fines de semana. Igualmente, se mantendrán las acciones de arrendamiento por espacios institucionales que, además de generar ingresos económicos, considerarán beneficios sociales como la sana recreación y el sano esparcimiento, y se seguirá trabajando con la optimización de la plantilla de personal.

Tiendas IMSS-SNTSS

Con la finalidad de fortalecer el abasto en las tiendas IMSS-SNTSS y que se brinde a los usuarios artículos de primera necesidad, en 2018 se realizarán acciones encaminadas a garantizar el abasto de los productos que conforman la canasta básica.

En ese mismo sentido, se continuará con la implementación de acciones dirigidas a la contención del gasto, específicamente se impulsará la reubicación de las tiendas a inmuebles propios o bien a espacios más pequeños y se seguirá acompañando la estrategia de optimización de plantillas de personal, a efecto de mejorar el desempeño financiero de las tiendas IMSS-SNTSS.